



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 2002 (C)
LOTA 04 MAYO 2022

VISTOS

- Decreto N°369 de fecha 11 de Abril del 2022, que aprueba “**CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL, AÑO 2022.**”
- Memorándum N°45 de fecha 07 de Febrero del 2022, del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.
- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

- Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo “**CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL AÑO 2022.**”

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
--------	-------	-----------------	------------

**GLORIA PEREZ RAMIREZ ASIST. SOCIAL 21 HORAS \$462.000 Mens. (abril a agosto).
\$30.000 Movilización (junio a julio).**

- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 “**PROGRAMA APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL.**”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador

AAS/YSS/MCU/kcs.